



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS

V50 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 287/2015.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Antonio Lobo Ortega.

Procurador/a: Sr/Sra. Elena Cano Martínez.

Abogado/a: Sr/Sra. Eduardo Moreno Herrero.

D.<sup>a</sup> María del Pilar Lafuente de Benito, Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 287/2015 a instancia de D/D.<sup>a</sup> Antonio Lobo Ortega, expediente de dominio de la siguiente finca:

«Finca rústica, de secano, en término de Arenillas de Riopisuerga (Burgos), al sitio de Vega Seca, finca 1.393, hoy polígono 514, parcela 1.393. Linda: Norte, la 1.392; sur, la 1.394; este, camino; y oeste, arroyo. Extensión, noventa y ocho áreas. Indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz (Burgos), tomo 1.456, libro 43, folio 79, finca 10.866.

Con referencia catastral 09024A514013930000HJ».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 7 de marzo de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia  
(ilegible)